

RES. DECECO N° 758.11

EXPEDIENTE N° 20.351/11

Salta, 20 OCT 2011

V I S T O: La nota presentada por la alumna **Andrea Julieta ARIAS**, D.N.I. N° 25.150.301, L.U. N° 521.400, mediante la cual solicita **reconocimiento** de materias aprobadas en la carreras de Técnico Universitario en Perforaciones, Plan de Estudios 1.975, de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 684/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba la apertura de la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal.

QUE a fs. 29 del Expediente de referencia obra el informe del Ing. Abel Carmona, Profesor Adjunto interino dedicación simple a cargo de la asignatura Matemática I –Sede Regional Tartagal.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 31 del expediente de referencia, ratifica el informe emitido por el docente mencionado.

Que la Resolución N° 489/84 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Alumnos y la Resolución C. D. N° 420/00 y modificatoria C. D. N° 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1.- Otorgar a la alumna **Andrea Julieta ARIAS**, L. U. N° 521.400, **reconocimiento parcial** de la asignatura: “Análisis Matemático”, nota: 9 (nueve), fecha: 29/07/96, Libro: 5B, Folio: 31, Acta: 0030, no registra aplazos, aprobada en la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, según consta en el Estado Curricular que obra a fs. 24 Expediente 20.351/11, por la asignatura “**MATEMÁTICA I**”, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, debiendo rendir los siguientes temas del programa vigente para obtener la equivalencia total:

- Lógica –Proposición –Forma proposicional –Cuanticadores –Método de Demostración.
- Ecuaciones e Inecuaciones Racionales, Irracionales y con V. Absoluto.
- Operadores –Sumatoria y Productoria –Prop. Teorema del Binomio.
- Determinante –Propiedades –Cálculo.
- Sistema de Inecuaciones –Introd. a la prop. Lineal –Optimizaciones.

ARTÍCULO N° 2.- Fijar en 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, el plazo para que la alumna **Andrea Julieta ARIAS** apruebe los temas faltantes del reconocimiento parcial que se indica en el Artículo N° 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 3.- Hágase saber a la alumna peticionante, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cecc/OS

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO